

CUDAP N° 0054535/2010

FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

CORDOBA, 17 DIC 2010

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

VISTO:

La nota presentada por la Dirección del Hospital Universitario de Maternidad y Neonatología, por la que se solicita dar de baja al Contrato No Docente de Única Retribución ( con relación de empleo público), suscripto con la Sra Estela María F. RODRIGUEZ, legajo N° 46991, y aprobado por Resolución Decanal N° 2242/10, a partir del día 16 de Octubre/10, por incumplimiento del mismo;

CONSIDERANDO:

Que la Sra Estela M.F. RODRIGUEZ, fue intimada por Carta Documento de fecha 4 de Noviembre/10, para que se presentara de cumplir con sus tareas laborales, y nunca concurrió:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

RESUELVE

ARTICULO N° 1: Dar de baja al Contrato No Docente de Única Retribución ( con relación de empleo público), suscripto con la Sra. Estela María F. RODRIGUEZ, y autorizado por Resolución Decanal N° 2242/10, desde el día 16 de Octubre/10, por incumplimiento del mismo.-

ARTICULO N° 2: Protocolícese, comuníquese y notifíquese.-

RESOLUCION N°

Prof. Méd. Rogelio Daniel...  
Sub-Secretario Técnico  
Facultad de Ciencias Médicas  
Universidad Nacional de Córdoba

Prof. Dr. GUSTAVO L. IRICO  
DECANO  
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

4222



sd/